



Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

ANUNCIO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO DE PROMOCIÓN INTERNA VERTICAL DEL SUGRUPO C2-1 AL SUBGRUPO C1, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA NÚMERO 2025-3496, DE FECHA 13 DE JUNIO DE 2025.

ANUNCIO

Asunto: Publicación de la valoración provisional de méritos del concurso.

Una vez realizada la puntuación de los méritos aportados y acreditados conforme a los requisitos establecidos en las bases reguladoras del proceso selectivo de promoción interna, el Tribunal adopta los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Publicar la valoración provisional obtenida por cada uno de los/as aspirantes que concurren al proceso selectivo, de conformidad con el listado Anexo a este Anuncio.

SEGUNDO. - Los/as aspirantes dispondrán de un plazo de CINCO (5) días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en la página web municipal, para formular las alegaciones que consideren oportunas, respecto de la valoración provisional.

Las alegaciones, en su caso, deben remitirse a la siguiente dirección de correo electrónico, de la Presidencia del Tribunal Calificador.: jvcaballero@ingenio.es

TERCERO. - Elevar a Definitiva la valoración provisional publicada, en el caso que, una vez transcurrido el plazo de alegaciones no se produjeran ninguna al respecto.

En la Villa de Ingenio, a fecha de firma electrónica.

El Presidente del Tribunal

Juan Vicente Caballero Ramírez

La Secretaria del Tribunal

Pilar Jiménez Molina

